



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Comisión de Educación

ORDEN DEL DÍA 19 de julio de 2017

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se les hace del conocimiento que fueron turnadas a esta Comisión las siguientes:
 - a) Comunicado mediante el cual el H. Congreso del Estado de Quintana Roo exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y Servicios Educativos del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Quintana Roo y a las Secretarías de Educación que conforman el territorio de México, para que en coordinación a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación, Ley General de Servicio Profesional Docente, lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior expedido por el INEE y publicados en el DOF, así como los contenidos de las Constituciones Locales del país y Leyes en materia de Educación, se añadido, en las convocatorias de los concursos de oposición para el Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior, el requisito de que los participantes presenten constancia oficial de validación de una prueba psicométrica y una toxicológica;
 - b) Iniciativa de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Educación para el Estado de Michoacán, presentada por el Diputado Ernesto Núñez Aguilar;
 - c) Comunicado mediante el cual el H. Congreso del Estado de Hidalgo exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública Federal, INEE y Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, relativo al planteamiento del Dip. Emilio Eliseo Molina Hernández, con el tema "Evaluar para mejorar";
 - d) Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión con personas con discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Andrea Villanueva Cano; y,

Comisión de Educación

- e) Decreto por el que se reforman los artículos 4,5 y 19 fracción X de la Ley de Educación, presentada por la Diputada Yarabí Ávila González.

4.- Asuntos Generales.